Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN Nº 033/2015
Contratación Directa N° 026/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 291.410

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 026/15***, para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Útiles de Oficina"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 026/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **291 410** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **SOLUTIONS CENTER S.A.; COMPUGRAF INFORMÁTICA; COMPU COMPRAS S.R.L.; NELSON WALDEMAR PAREDES GONZÁLEZ y ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, conforme a la **ADENDA Nº 01** del presente llamado y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; por los ítems: **1; 2 y 3;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 6.837.000** (Guaraníes seis millones, ochocientos treinta y siete mil).----------

2. SOLUTIONS CENTER S.A.; por el ítem: **2;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 2.250.000** (Guaraníes dos millones, doscientos cincuenta mil).----------

3. CS COMERCIAL; por los ítems: **1; 2 y 3;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 8.200.000** (Guaraníes ocho millones, doscientos mil).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 1,** atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria en el Programa 01- "Administración General", Sub Programa 00, Unid. Responsable 001 – "Rectorado", se recomienda adjudicar una cantidad menor a la solicitada en el PBC de la presente Contratación, reduciendo la cantidad de ***2 (dos)*** a ***1 (un) "Disco Duro Externo de 1TB...."***.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*: criterio utilizado en este Comité para el presente Llamado en los **ítems 1 y 3.**----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 FRANCI ELECTRODO--MÉSTICOS	2 SOLUTIONS CENTER S.A.	3 CS COMERCIAL
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS			
a) **Formulario de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	*No aplica*	Cumplió
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	Cumplió		Cumplió
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió		Cumplió
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió		Cumplió
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*		*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	Cumplió		Cumplió
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	Cumplió		Cumplió
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
a) **Fotocopia autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*).-		Cumplió	*No aplica*
b) **Fotocopia simple cédula tributaria** (RUC) y Documentos de Identidad de representantes o apoderados.-		Cumplió	
c) **Fotocopia autenticada de documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta (*).-		Cumplió	
d) **Fotocopia autenticada IVA** último mes vencido y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-		Cumplió	
e) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-		Cumplió	
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO		*No Aplica*	*No Aplica*

(*) *Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.*----------

...///...1/2

Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN Nº 033/2015
Contratación Directa N° 026/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 291.410

.../...

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, al Art. 64 del Decreto 21909/03; y a la Resolución DNCP N° 849/2015 se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS		2 CIFRA REPRESENTACIONES		3 CS COMERCIAL	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	No aplica		No aplica		No aplica	
2. CAPACIDAD FINANCIERA						
Ratio de Liquidez: activo corriente pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	1,79	Cumplió	528,01	Cumplió	10,42	Cumplió
Endeudamiento: pasivo total activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,58	Cumplió	0,002	Cumplió	0,23	Cumplió
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0,03	Cumplió	0,02	Cumplió	0.10	Cumplió
3. CAPACIDAD LEGAL						
Verificación de las Prohibiciones Establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	Cumplió		Cumplió		Cumplió	
4. EXPERIENCIA	Cumplió		Cumplió		Cumplió	

Que; evaluando la capacidad legal del oferente, el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por las empresas **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; SOLUTIONS CENTER S.A. y CS COMERCIAL**, constatando que las mismas han presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Que; de igual manera; se ha procedido a verificar que los representantes legales de las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones comprendida en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al informe emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado de la UNC a través del reporte del SINAR; comprobándose cuanto sigue:

Inciso a): Los representantes legales de las empresas **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; SOLUTIONS CENTER S.A. y CS COMERCIAL** no se hallan comprendidos en el presupuesto de este inciso.----------

Inciso a): Los representantes legales de las empresas **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS; SOLUTIONS CENTER S.A. y CS COMERCIAL** no se encuentran individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". ----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 026/15 – PAC 291.410 "Adquisición de Útiles de Oficina"** de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen, y de acuerdo al detalle siguiente:

a) **CS COMERCIAL**, por el ítem **1**; totalizando la suma de **G. 500.000** (Guaraníes quinientos mil).----------

b) **SOLUTIONS CENTER**, por el ítem **2**; totalizando la suma de **G. 2.250.000** (Guaraníes dos millones, doscientos cincuenta mil).--

c) **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS**, por el ítem **3**; totalizando la suma de **G. 2.952.000** (Guaraníes dos millones, novecientos cincuenta y dos mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Roman
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Ing. Com. Richard P. Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción

.../...2/2